

MINUTA

SEÑORAS Y SEÑORES

MIEMBROS DEL CONCEJO

Por la presente, me dirijo a la plenaria de la Junta Municipal con el fin de solicitar al presidente de la JME y al Ejecutivo, nota de por medio, que se suspendan o ya no se de lugar a los pedidos de excepciones.

El pedido obedece a que actualmente ya se ha aprobado el Plan de Desarrollo Sustentable y el Plan de Ordenamiento Urbano Territorial por ordenanza 315/21 que en su Art. menciona que se dejan de lado los lineamientos observados por resolución en el 2017 y que fueron objeto de estudio por la UCI con la respectiva formulación de lineamientos alternativos para mayor socialización, actividad que no ha sido iniciada aún para la aprobación de una normativa tan importante para la ciudad, pero si se están aprobando excepciones a la norma vigente sin socialización dentro del citado Consejo, lo cual no se condice con una gestión real hacia el desarrollo sustentable.

Además, ya se ha presentado un proyecto de ordenanza para los parámetros de edificabilidad que acorde al Art. 1 de la ordenanza de creación del Consejo del PLAN REGULADOR sería una responsabilidad del mismo es “la elaboración de las etapas faltantes del mismo”

Sin otro particular, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta.

SALVO MEJOR PARECER DEL CONCEJO

Arq. KEIJI ISHIBASHI

Concejal Municipal

Secunda: ABOG. ZULMA MEMMENL